

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 755/2018 - P.Res

AUTOR: PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS
Y TURISMO

EXTRACTO: Aprobar el decreto n° 1149/2018 que otorga la concesión por el término de dos (2) años a la Empresa LAS GRUTAS S.A., para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por automotor en la modalidad Ejecutivo, entre las localidades de Viedma-San Carlos de Bariloche y viceversa.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: La **APROBACION** del siguiente Proyecto de Resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Prestar acuerdo en los términos del Artículo 4° primer párrafo de la Ley J N° 651, para la renovación por el término de DOS (2) años, la concesión a la Empresa LAS GRUTAS S.A., en concepto de prestación del servicio público de transporte de pasajeros por automotor en la modalidad Ejecutivo, entre las ciudades de Viedma - San Carlos de Bariloche y viceversa.-

Artículo 2° De Forma.-

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

LESCANO

ALBRIEU

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LARRALDE

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

SABBATELLA

TOZZI

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Septiembre de 2018